

RIO GALLEGOS, 09 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.515/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Srta. Alba Luz del Valle CRUZ mediante la cual solicita excepción para rendir como alumna regular la asignatura Economía II correspondiente al Plan de Estudios del Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones dado que por razones de salud se vió imposibilitada de presentarse en las mesas de exámenes de Diciembre de 2005 y Febrero/Marzo de 2006;

QUE de fs. 4 a 6 se cuenta con la documentación que avala los inconvenientes de salud que padece la alumna CRUZ;

QUE el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la solicitud de excepción interpuesta por la Srta. Alba Luz del Valle CRUZ, por única vez, para rendir en carácter de alumna regular la asignatura Economía II del Plan de Estudios del Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones en las mesas de Noviembre/Diciembre de 2006, fecha en que deberá regularizar su situación y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento;

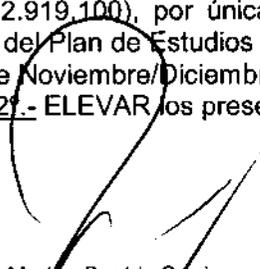
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

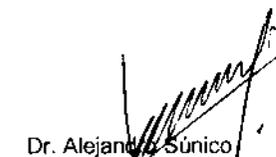
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de excepción interpuesta por la Srta. Alba Luz del Valle CRUZ (D.N.I. N° 22.919.100), por única vez, para rendir en carácter de alumna regular la asignatura Economía II del Plan de Estudios del Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones en las mesas de Noviembre/Diciembre de 2006, fecha en que deberá regularizar su situación.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

439